



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



SEÑORES: **FARLAB, S.A de C.V.**

ORDEN DE COMPRA:040/2011

FECHA: 28/10/2011

SOLIC. DE COTIZACION N°006 /2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 015/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : ATENCION A LA FAMILIA

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
3	PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATININA METODO JAFFE CINETICO CON ESTANDAR, SET DE 2X50ML (100 DETERMINACIONES) LIQUIDO, MARCA: SPINREACT, ORIGEN ESPAÑA.	56	C/U	\$ 8.00	\$ 448.00
6	HCG, CASSETTE, PRUEBA RAPIDA SANGRE Y ORINA; BOLSA DE 100 PLACAS, MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA.	26	C/U	\$ 35.00	\$ 910.00
7	PRUEBAS PARA DETERMINACION DE HEMATOLOGIA METODO AUTOMATIZADO	10000	C/U	\$ 1.00	\$ 10,000.00

FECHA DE ENTREGA: 21 DE NOVIEMBRE 2011

TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES

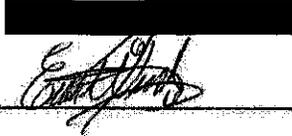
TOTAL \$ 11,358.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-54113 VRS

DESTINO: ALAMCEN DE INSUMOS MEDICOS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	CONTRATANTE	CONTRATISTA
ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION COPIA 2: UFI COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO		
	DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



FARLAB, S.A. de C.V.



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 11,358.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los **INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los **INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los **INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **Los Insumos y Reactivos de Laboratorio Clínico**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los productos.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar